120659

7

ANCOPINE

Guayaquil, junio 2 del 2014

Señora

MARTHA ISABEL CONDOR PINEDA

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ANCOPINE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegila a Usted para el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo octavo del Estatuto Social de la compañía.

ANCOPINE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 24 de abril del 2013, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de junio del 2013.

Atentamente.

JUAN ANTONIO CEDEÑO LADINEZ

GERENTE GENERAL

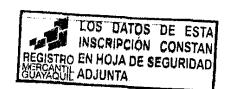
RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ANCOPINE S.A. para el cual he sido designada.

Guayaquil, Junio 2 del 2014

Martha ISABEL CONDOR PINEDA

Ecuatoriana

C.C. No. 0914958731



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.825 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ANCOPINE S.A, a favor de MARTHA ISABEL CONDOR PINEDA, de fojas 32.271 a 32.273, Registro de Nombramientos número 10.423.

ORDEN: 37825

IN MANTEN AND AND IN THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

I RENTO MATANTI MATANTI KARAMBA PARAMBA NATI RETERIO DE RESTA

TOTAL TRANSPORTED A SPERIO DESCRIPTION DE LA COMPANSA DE

ANIBATIN'NY ARY DENIMANDAN'NY FIVONDRA DI ARABAN'NY DESIMANTA

Guayaquil, 11 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: DL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

DB OCT 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:____